



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 ENE 2020

VISTO:

El Expediente N° 107-038.845/2020, a través del cual se solicita autorización para la adquisición de rejas de tipologías varias, con destino a la Dirección de Espacios Verdes.

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01, obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, en la cual solicita autorización para adquisición de rejas de tipologías varias, por un monto aproximado PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$31.100.000,00).

QUE a fs. 06 esta Secretaría autoriza la contratación y a fs. 08/18 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Acta de constitución de domicilio electrónico; Pliego de Bases y Condiciones Particulares; planilla de Cotización y pliego de Especificaciones Técnicas.

QUE a fs. 20 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos y a fs. 21 la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto.

QUE a fs. 24 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Nota Aclaratoria N° 1; a fs. 26 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica identificada como N°000221/2020; a fs. 27 obra Informe Final de Subasta y a fs. 28 se cursa notificación a la firma QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. por resultar su oferta primera en el orden de prelación.

QUE a fs. 29/34 corre agregada la documentación de la firma oferente para considerar firme su respectiva oferta económica, a fs. 35 Acta N°



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

002/2021; a fs. 37 la Dirección de Espacios Verdes incorporará presupuesto actualizado del renglón 3 por haber quedado desierto; a fs. 38 consta Informe Técnico por el cual manifiesta que la propuesta presentada se ajusta a lo requerido y a precios corrientes en plaza en relación a los renglones 1 y 2 y solicita contratación directa del renglón 3 por haber quedado desierto, según lo establece el Art. 10 inc. b), ap. 2 de la Ord. 12.995 y a fs. 41 obra Certificado de inscripción como proveedor.-----

QUE a fs. 40 consta Informe de Pre-adjudicación emitido por Dirección de Compras y Contrataciones, y a fs. 43/44 se incorporan los documentos de Afectación Preventiva emitidos en fecha 27/01/2021, N° 0014-000012 por el monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$25.700.000,00) y N° 0014-000013 por el monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$3.671.760,00).-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Artículo 8 y 11 de la Ordenanza 12.995 y la resolución reglamentaria 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD Y EL
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTOS la subasta electrónica Inversa N° 205/2020 y el Item 3° en la subasta electrónica inversa N° 221/2020 – adquisición de rejas de tipologías varias- con destino a la Dirección de Espacios Verdes, por no haberse obtenido ofertas.-----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza 12.995 y a las previsiones del Art. 23 de la Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 221/2020, en sus ítems 1° y 2°, tendiente a la adquisición de rejas de tipologías varias con destino a la Dirección de Espacios Verdes, a favor de la



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

firma **QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT N° 30-70919620-7, por ser el único oferente, conforme a los ítems, cantidades y precios que constan en el ANEXO 1, que con un (1) folio útil, forma parte de la presente, por un total de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$25.700.000,00).-----

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR mediante contratación directa, en atención a las previsiones del Art. 10° inc. b), ap. 2° de la Ordenanza 12.995, el Item 3° de la subasta electrónica inversa N° 221/2020 – adquisición de rejas de tipologías varias con destino a la Dirección de Espacios Verdes-, favor de la firma **QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT N° 30-70919620-7, conforme cantidades y precios que constan en el ANEXO 1, que con un (1) folio útil forma parte de la presente, por un total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$3.671.760,00).-----

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma **QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT N° 30-70919620-7, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 2° y 3° y por la suma total PESOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$29.371.760,00), con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000012 (27/01/2021)		
Ejercicio 2021 – QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L – CUIT 30-70919620-7		
Partida	Concepto	Importe
831.1.51.12.1.1.3	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos – Bienes de Capital	\$25.700.000,00

003



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Afectación Preventiva N° 0014-000013 (27/01/2021)		
Ejercicio 2021 – QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L – CUIT 30-70919620-7		
Partida	Concepto	Importe
831.1.51.12.1.1.3	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos – Bienes de Capital	\$3.671.760,00

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-70919620-7, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución

ARTÍCULO 7°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Higiene Urbana, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN

N°

003

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS

18 FEB 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE ATO.	ALO LLOVERAS
PRO SEC.	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Cra. ALEJANDRA ROSAMA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

[Signature]
HERNANDO CUCIO LA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE CUENTAS
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

23 FEB 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 003/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARTICIA
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
Cra. GORINA YAREL PABBINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 1

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 221/20

Expte. N° 038.845/20

QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. (30-70919620-7)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REJA CLÁSICA	MT.	2.000	\$7.300	\$14.600.000
2	REJA MODERNA	MT	3.000	\$3.700	\$11.100.000
3	CERRAMIENTO TIPO ALAMBRADO	MT	1.000	\$3.671,76	\$3.671.760

TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$29.371.760



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANEL
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

003